II

Situación de los Derechos Humanos

Derecho al ambiente sano

Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.

Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.

Art. 127 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

En el lapso que cubre el presente Informe se adoptaron una serie de medidas y políticas que favorecen la garantía del derecho, pero persisten o se produjeron nuevas situaciones que afectan de manera negativa el ambiente. Tres marcos normativos fueron aprobados: la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, Ley de Gestión de Biodiversidad Ecológica y la Ley General de Puertos, que amplían la regulación de la acción humana sobre el ambiente y sus ecosistemas. Dichas leyes cumplen con los preceptos contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Un elemento común a todas, y que representa una de las principales fortalezas, es la importancia que se le otorga a la participación ciudadana en la gestión y monitoreo del derecho al ambiente sano. Por otra parte, por primera vez se cuenta con los datos de la Fiscalía del Ministerio Público (MP) (2698 actos conclusivos) y de la Defensoría del Pueblo (DP) (163 denuncias recibidas) sobre su actuación en la recepción y procesamiento de denuncias sobre daños a los ecosistemas e ilícitos ambientales.

El Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA) avanzó en el afianzamiento de sus políticas públicas; su mayor logro, la Misión Árbol, protección de fauna en peligro de extinción y la gestión y control de los incendios forestales, reflejó cifras positivas. Sin embargo, se presentaron algunas deficiencias, especialmente en cuanto a la gestión de los desechos sólidos, el control y seguimiento de los Estudios de Impacto Ambiental, las dificultades en el acceso a la información para la sociedad civil y la escasa interrelación y vinculación con organizaciones no gubernamentales de protección al ambiente.

Sobre los cuerpos de agua, la situación parece agravarse pese a los esfuerzos del gobierno nacional, ya que aumentó el número de afluentes contaminados por acción del ser humano: los ríos Tuy, Manzanares, Neverí, y los lagos de Valencia y Maracaibo y embalse la Mariposa, entre otros, especialmente en las grandes ciudades y en las regiones que son víctimas de la minería ilegal en nuestro país, como el Río Cuyuní y el Caura, lo que obviamente dificulta las posibilidades de acceso al agua potable para muchas comunidades.

Persisten los problemas sobre la gestión integral de los desechos sólidos, que pese a concentrarse en la ciudad capital se ha extendido a otras regiones del país como Valencia, Los Teques, eje Guarenas-Guatire, Barquisimeto, Maracaibo, entre otras, que han sido víctimas de las dificultades para la recolección y han evidenciado las carencias existentes en los lugares de destino de los desechos.

Continúa los ecocidios vinculados a la expansión urbanística en el país: casos como El Hatillo en el Distrito Capital, las ocupaciones ilegales en El Ávila, los daños al ecosistema provocados por la construcción del ferrocarril en Valencia, las viviendas denominadas Petrocasas y la construcción del complejo petroquímico en Paraguaná, ponen en estado de alerta a las comunidades cercanas que buscan la protección del ambiente, especialmente porque violan la legislación nacional y producen daños irreparables como el deshielo de los Andes venezolanos y la creciente desertificación en el oriente del país.

Marco Normativo y Justiciabilidad

Se aprobaron 3 leyes en materia ambiental. En primer lugar, la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos[1], cuyo aspecto más resaltante es su avanzado

1. Gaceta Oficial Nº 39.095 del 9 de enero de 2009.

contenido en materia de prevención y actuación en situaciones riesgosas derivadas de tragedias naturales y/o tecnológicas. Contempla al Estado como garante y ejecutor de la política nacional de gestión Integral de este tipo de riesgos, y principalmente podrá generar las capacidades para afrontar las emergencias y desastres fomentando la actuación y participación mancomunada de medios de comunicación, comunidades, instituciones privadas, profesional capacitado en las distintas áreas, lo que incluye la difusión de programas educativos y gestión de riesgo.

La Ley de Gestión de Biodiversidad Ecológica[2], contiene una visión amplia de la preservación de los componentes biológicos, genomas naturales o manipulados, especies, poblaciones, comunidades y ecosistemas. Regula la actividad científica relacionada con la investigación de las especies, así como también las manipulaciones genéticas que sobre éstas se puedan realizar. Prioriza la conservación de las especies a través de estudios científicos con el fin primordial de restablecer el equilibrio ecológico. El aspecto más resaltante de la ley es que reconoce la importancia de prevenir, mitigar, corregir y reparar los daños ocasionados por la actividad del hombre.

Por otra parte, se promulgaron otras leyes que regulan la actividad económica del país bajo los preceptos de protección del ambiente y los ecosistemas, por ejemplo la Ley General de Puertos[3] , especialmente por la obligatoriedad de realización de estudios de Impacto Ambiental (EIA) para la realización de actividades, construcción de infraestructuras, etc.; así como el establecimiento de planes de acción ambiental y contingencia para asumir acciones preventivas e inmediatas, todo bajo el control y supervisión del Estado[4].

En lo que respecta a la actuación de la Fiscalía del Ministerio Público, se conformó la Dirección de Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal. Desde allí, se aumentó la emisión de actos conclusivos y coordinó acciones vinculadas con los órganos de administración de justicia, a fin de subsanar las fallas presentadas en la tramitación de los casos. El número de actos conclusivos de 2008 se incrementó en un 46,71% con relación al año 2007, con un total de 2698, de los cuales 847 fueron Acusaciones[5].

Desde el punto de vista de la justiciabilidad del derecho, sin bien es cierto que no ha entrado en funcionamiento la jurisdicción penal ambiental, se produjeron diversas decisiones judiciales para la protección del ambiente. Entre algunos ejemplos encontramos la paralización y prohibición absoluta de actividades de exploración de minerales no metálicos en la cuenca alta y media del Río Yaracuy, emitida por el Juzgado Superior de Yaracuy con competencia en la materia. También la medida cautelar innominada anticipada especial agraria, sobre el Proyecto de Decreto del Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Reserva Forestal del Caura. Por otra parte, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declaró con lugar la acción de amparo interpuesta por la Defensoría del Pueblo, el Consejo Municipal de Maneiro y un grupo de ciudadanos y ciudadanas, en defensa de los derechos e intereses difusos y colectivos ambientales, culturales, a la salud y a la partici-

2. Ley de Gestión de la Biodiversidad Ecológica publicada en Gaceta Oficial Nº 39.070 del 01 de diciembre de 2008.
3. Ley General de Puertos, Gaceta Oficial 39.140m del 17 marzo de 2009.
4. La información aquí presentada sobre el marco legal vigente, corresponde a un resumen del Informe sobre las fortalezas y debilidades del marco normativo vigente en materia ambiental, realizado por la la Dra. Maritza Da Silva, coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Caracas.
5. Fiscalía General de la República: Informe Anual de la Fiscal General de la República 2008. Caracas, 2009.

pación ciudadana, y ordenó el cese de la tala de árboles y la prohibición de realizar cualquier actividad dirigida a desmejorar o destruir la zona ubicada en Margarita[6].

Por su parte, la Defensoría del Pueblo (DP) atendió un total de 163 casos vinculados a la protección del ambiente e ilícitos ambientales, lo que representa un número superior al año anterior (135 casos) y de las cuales un 36,81% fueron denuncias contra el MPPA, siendo el Edo. Carabobo la entidad con mayor cantidad de denuncias: 11,6%[7].

Políticas Gubernamentales

Para el año 2008, la línea general del MPPA fue la política de **"***Fomento, conservación, defensa, restauración y mejoramiento del ambiente, mediante el manejo sustentable de los recursos naturales, la participación de la comunidad y la generación, recolección y sistematización de la información básica requerida*"[8].

Entre los proyectos encontramos a la Misión Árbol Socialista, desde donde se contribuyó con la conservación de las cuencas hidrográficas en el ámbito nacional, con la reforestación de 4.213 hectáreas, mediante el establecimiento de 2.856.779 plantas gracias a la ejecución de 492 proyectos comunitarios y escolares en todo el territorio nacional. En este sentido, también se contó con la producción de 14.202.381 plantas pertenecientes a comités conservacionistas y viveros institucionales[9]. Dichas cifras, si bien representan una disminución en cuanto al número de plantas producidas y establecidas en comparación con el año 2007 (56,35%, 64.87% y 0,43% respectivamente), sirven para el cumplimiento de la meta establecida por la Misión para el año 2010.

Para ello, aumentó al número existente, 648 nuevos Comités Conservacionistas, con la participación comunitaria de 7.098 personas en 232 municipios, abarcando un 69% del territorio nacional. El proceso de recolección de semillas experimentó un aumento significativo, elevándose 66.072 kilogramos de semillas, en comparación con los 17.640 Kg, del periodo anterior; lo que representa un total de 101.251 Kg de semillas recolectadas desde la conformación de la Misión en el año 2006. Hasta la fecha, los resultados de la Misión Árbol se pueden sintetizar en los siguientes (Cuadro N°1):

Cuadro Nº 1
Inversión del Ministerio del Ambiente en políticas públicas, entre los años 2006 y 2008

Concepto	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Totales
Comités Conservacionistas	1.268	723	648	2.639
Personas participantes	14.043	8.560	7.089	29.701
Proyectos en ejecución	1.013	1.047	492	2.552
Semillas recolectadas (KG)	17.539	17.640	66.072	101.251
Viveros	923	872	189	1.984
Plantas Producidas	4.474.295	14.263.480	14.202.381	32.940.156
Plantas Establecidas	4.289.040	8.132.968	2.856.779	15.278.807
Superficie Plantada	4.459	9.651	4.213	18.322
Inversión (Bs.F.)	21.001.881,94	16.175.273,22	6.290.256,11	43.467.411,27

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: Misión Árbol (publicación divulgativa) Caracas, S\F.

6. Defensoría del Pueblo: Informe Anual 2008.
7. Idem.
8. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: Memoria y Cuenta 2008.
9. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: Misión Árbol (publicación divulgativa) Caracas, S\F.

Jesús Cegarra, Viceministro de Conservación Ambiental, resume esta información afirmando que "*Entre el año 2006, cuando se creó la Misión Árbol, y lo que va de 2009 hay una superficie plantada de 18.322 hectáreas y 15.278.807 plantas establecidas en todo el país, además de 2.057 viveros comunitarios y educativos establecidos*"[11].

Respecto a la Revolución energética, no se ha tenido acceso a información, lo que vulneró el derecho de la ciudadanía a efectuar el control social. Sin embargo, la organización Vitalis señala como logro del Gobierno nacional la sustitución de bombillas incandescentes por bombillos ahorradores y la instalación de paneles solares[12].

Entre otros logros reseñados en la Memoria y Cuenta del año 2008 del MPPA se encuentran:

- Reconstrucción total del cuerpo de presa de El Guapo, y de la presa de retención de sedimentos en la Quebrada Catuche.
- Elaboración del inventario preliminar sobre contaminantes orgánicos persistentes y bifenilos policlorados.
- Fortalecimiento de 6 laboratorios ambientales, aumentando la capacidad analítica en un 50%, incrementando de 30.000 a 47.000 análisis de diferentes parámetros ambientales e indicadores de contaminación ambiental.
- Consolidación e implementación de las base de datos geográfica básica y temática representadas en los Núcleos Sistema de Información Geográfica de Ordenación del Territorio en 20 estados del país.
- Marcación de 710 tortugas, 455 recapturas, más de 2.000 nidadas y un total de aproximadamente 135.000 tortuguillos protegidos, en la temporada de anidación de la tortuga verde. Se liberaron 77.300 tortuguillos en el Refugio de Fauna Silvestre de la Tortuga de Arrau, y se colectaron 40.000 ejemplares. Se colectaron 3.000 ejemplares de terecay y 500 tortugas Arrau. Rescate de 970 Caimanes del Orinoco y se liberaron 925. Aumento en un 50% de la población de flamencos (5.000 adultos y 15.000 pichones)[13].

Logros que son reafirmados y ampliados por Vitalis[14], y que en general significan, a criterio de Provea, avances en la formulación y cumplimiento de las políticas ambientales en nuestro país.

Por otro lado, afirma también la mencionada organización que las políticas del Gobierno han sido débiles en cuanto a la disminución de la contaminación atmosférica debida a la alta densidad del parque automotor de las principales ciudades, así como un plan que evite el incremento del efecto invernadero y los cambios climáticos, debido a los aportes de gases y demás contaminantes; crecimiento de los pasivos ambientales en diversas regiones del país, sin la debida atención; proyectos agrícolas, turísticos y de infraestructura, locales, regionales y nacionales, que parecieran no contar con las debidas Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA); manejo no preventivo de las inundaciones, los deslaves y demás riesgos asociados con las condiciones climáticas; falta de reconocimiento a la

11. Carolina Páez: *Jornada Ministerio del Ambiente y Comités Conservacionistas celebraron ayer el día mundial forestal*. En: Últimas Noticias, 22.03.09, pág. 3.
12. Vitalis: *Balance de la Situación Ambiental de Venezuela 2008*. [en línea] <http://www.vitales.net> Consultado el 09.10.09.
13. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: Memoria y Cuenta 2008.
14. Vitalis es una organización no gubernamental, cuya misión es contribuir a la formación de valores, conocimientos y conductas, cónsonas con la conservación ambiental y el desarrollo sustentable.

gestión conservacionista de los particulares y las ONG, tanto en el ámbito nacional como municipal; entre otros problemas que se presentaron durante el período, que se presumen a partir de acceso limitado y restringido a la información ambiental pública, y en especial de las EIA de los grandes y medianos proyectos de desarrollo[15].

Con respecto a las políticas de control gubernamental, enumeran deficiencias en cuanto a: la supervisión y control de las fuentes fijas y móviles que generan contaminación por parte del Estado; al control, evaluación y seguimiento de los EIA; nuevamente se observa una ausencia de la Contraloría General de la República en la Gestión Ambiental, particularmente en cuanto al control de activos y pasivos del Estado en materia ambiental.

En cuanto a las políticas presupuestarias, Vitalis continúa señalando como un problema, el presupuesto deficitario asignado, especialmente al manejo de las áreas protegidas[16].

Para la DP, durante el año 2008, se contemplan otros avances del Gobierno nacional, a saber: la culminación de la fase de saneamiento del río Guaire en los altos mirandinos; la detención parcial del crecimiento del lago de Valencia; el programa de incentivos para el uso del gas natural vehicular y la continuación de la misión revolución energética (políticas que favorecen el control del cambio climático); el saneamiento y conversión de más de una decena de vertederos en todo el territorio nacional, entre otros. No obstante, señala que el procesamiento de los residuos y desechos sólidos siguió presentando problemas, en concreto en el Área Metropolitana. En cuanto al tema minero, la explotación minera al sur del país y las ocupaciones de áreas de importancia ecológica continuaron siendo las principales causas de degradación ambiental[17].

En relación con el acceso a la información oficial, para la Lic. María E. Gil, presidenta de la Fundación Aguaclara, existen vacíos y dificultades al respecto, como por ejemplo la presunta disminución del presupuesto de oficinas gubernamentales como Inparques; o información sobre los equipos técnicos como el que llevaba el punto focal del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), el cual por cierto no se está respetando en cuanto a la difusión de información sobre COP. Hasta la fecha no se ha hecho pública información sobre los pasivos ambientales de Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA). Por último, la desinformación existente sobre el alcance de los convenios internacionales firmados por Venezuela pudiese afectar el ambiente, tal como sucedió con el Convenio con Cuba para la importación del Biorat[18].

Por último, cabe reflexionar sobre la divergencia entre el discurso las políticas y praxis en materia ambiental, en un contexto donde se promueve la inclusión del Ecosocialismo y el desarrollo endógeno. Hay conflictos derivados de los posibles impactos negativos de las actividades extractivas y de los megaproyectos energéticos puestos en marcha para disminuir la dependencia de las potencias del norte. Al respecto, María García-Guadilla, expone que el modelo de desarrollo endógeno sustentable propuesto es difícilmente articulable con el modelo nacional definido desde el Ejecutivo Nacional y no desde las

15. Vitalis: Op. Cit.
16. Ídem.
17. Defensoría del Pueblo: Op. cit.
18. Entrevista concedida por la Lic. María Eugenia Gil, Directora de la Fundación Aguaclara a Provea, el 15.06.09.

comunidades; por otro lado, el Ecosocialismo se configura como una vuelta al romanticismo del siglo XIX que poco se conecta con los impactos del desarrollo extractivo actual.[19] Ello implica que la revisión de las políticas no debe realizarse superficialmente sino que debe profundizarse desde la ideología y evaluar su coherencia con las prácticas existentes.

Situación del derecho

Explotación de recursos naturales y deterioro del ambiente

En el mes de enero de 2009, el Gobierno nacional anunció la toma de las áreas diamantíferas de Guaniamo y Las Cristinas (Edo. Bolívar)[20]; sin embargo, hasta la fecha, no se ha concretado la posesión en ambas reservas y se continúan presentando los problemas de minería ilegal al sur del país.

En ese sentido, repunta especialmente en el yacimiento de las Cristinas, donde el limbo jurídico en el que se encuentra la empresa Crystallex y su concesión sobre el área, ha generado cada vez mayor presencia de personas que acuden a una de las mayores vetas de oro del país. Según cifras suministradas por la Guardia Nacional (GN), el total de mineros ilegales apostados en el sector asciende a 3000, y afirman no tener la capacidad humana y de equipos para controlar la actividad ilegal[21].

Una de las principales consecuencias de esta situación, se genera en la fuerte contaminación que se evidencia en el Rio Cuyuní, que se convierte en el receptáculo final de la contaminación mercurial que viene desde Las Cristinas[22]. Además, el río es afectado por la actuación de empresas que tienen concesiones otorgadas por el gobierno guyanés para la explotación de Uranio; al respecto, comenta Alejandro Lanz, director del Centro de Investigación Ecológica de Venezuela, que "*el río Cuyuní está tan contaminado por mercurio y Cianuro, que ya no hay peces y la fauna se ha visto impactada*"[23], algo más grave aún, si se toma en cuenta que esa es parte de la alimentación de 5 etnias venezolanas que viven en la frontera. Para el director del Centro, resulta igualmente grave la situación en la Gran Sabana, donde existe un número aproximado de 500 mineros ilegales que violan la legislación nacional y las directrices del MPPA y que están generando daños irreparables en la corteza vegetal del Parque Nacional[24].

Un ejemplo de los efectos de la contaminación al sur del país, se encuentra en la población de El Callao, donde se cerró una institución educativa por el grado de contaminación por mercurio, la cual se extendió a otras escuelas y zonas del municipio[25].

En relación con la reconversión minera, no se ha avanzado como se esperaba, ya que el plan de reinserción laboral que se tenía previsto no ha dado resultados concretos, lo que sumado a los altos precios del oro ha

19. María García-Guadilla: *Ecosocialismo del siglo XXI y modelo de desarrollo bolivariano: los mitos de la sustentabilidad ambiental y de la democracia participativa en Venezuela*. En: Revista venezolana de Economía y Ciencias Sociales. Venezuela. Enero-abril, 2009, Vol. 15, nº 1. Pág. 187-123.
20. Últimas Noticias, 20.01.09, pág. 23.
21. Alberto Cova: *Repunta minería ilegal por limbo jurídico en las Cristinas*. En: El Nacional, 27.07.09, pág. 6.
22. Ídem.
23. Theis Reyes: *Concesiones en el Esqueibo afectan a indígenas y al ambiente*. En: El Universal, 09.06.09, pág. 1-4.
24. Nueva Prensa de Guayana, 10.06.09, pág. C-1.
25. José García: *Contaminación mercurial se extiende a toda la población de El Callao*. En: Nueva Prensa de Guayana, 21.07.09, pág. C-4.

generado la vuelta de los mineros a las viejas minas[26]. Un ejemplo de ello es la situación del Municipio Sifontes (Edo. Bolívar), donde aparecen todos los proyectos elaborados por las cooperativas y asociaciones mineras con el estatus de congelados, sin que hayan recibido los recursos económicos para la ejecución de los mismos, y aunque se han otorgado cheques a más de 6.000 mineros en el sector de La Paragua, no se mantuvo la misma penetración del programa al resto de los sectores mineros[27].

Por otro lado, encontramos un ejemplo de responsabilidad social de empresas de explotación de recursos naturales, como el caso de Carbozulia, sin embargo[28], que ha destinado más de Bs. 50 millones en proyectos que benefician a las comunidades de la Guajira, y que se han concretado en la construcción de 15 escuelas y 6 centros hospitalarios y la reforestación de 100 hectáreas[29].

Participación Comunitaria[30]

Para el MPPA hay diversos logros en este aspecto. Afirma que se logró un avance en cuanto a la formación, fortalecimiento y capacitación en el área de agroecología, organización comunitaria y conservación ambiental, contando para el cierre del año 2008 con un total de 530 personas beneficiadas de todos los estados del país pertenecientes a diversas organizaciones comunitarias, consejos comunales, comités conservacionistas, organizaciones de agricultores, cooperativas, instituciones públicas, educativas, 8.500 docentes, 467 TSU de la Universidad Bolivariana de Venezuela, 35 brigadistas de Protección Civil de la Misión Sucre; con la participación de 2.200 instituciones educativas, 653 personas.

Asimismo se emprendieron, a través del Programa "Comunidad en Acción por un Ambiente Sano", la realización de 25 jornadas comunitarias, una Asamblea Ambiental Comunitaria, el II Encuentro Nacional de Experiencias Socio-ambientales Comunitarias, 570 experiencias ambientales en el ámbito nacional, que beneficiaron a 7.386 personas, y de manera indirecta a 105.000 ciudadanas y ciudadanos, 105 Consejos Comunales, 5.400 docentes, 9.948 niñas y niños.

Paralelamente se promovió la difusión masiva de información ambiental distribuida por todo el país, mediante la publicación de 7 obras literarias ambientales, con un total de 82.000 ejemplares, entre folletos, afiches y trípticos, beneficiando 18.320. Se utilizaron las Unidades Móviles Ambientales (UMA), para proyectar videos ambientales, talleres, títeres, conferencias, actividades educativas, didácticas, recreativas, juegos ecológicos. Lo que se complementó con la realización de 225 murales socio-ambientales, 12 talleres sobre la elaboración de murales, además 203 actividades entre cine foros, charlas, conferencias y talleres, 123 funciones de cine a las que asistieron 1.845 usuarios, que tuvieron la oportunidad de presenciar un programa de 12 películas de corte ambiental y ecológico. Sin embargo, para la fecha de cierre del presente Informe no se cuenta con información actualizada de parte de la Dirección de Participación Comunitaria del Ministerio del Ambiente, que permita establecer comparaciones entre metas y resultados obtenidos.

26. Erika Hidalgo: *Mineros ilegales se resisten a cambiar de trabajo por falta de incentivos*. En: El Mundo, 27.07.09, pág. 16.
27. Alberto Cova: *La reconversión minera no pasó de la Paragua*. En: El Nacional, 28.12.08, pág. 6.
28. como se puede consultar en el capítulo de pueblos indigenas, esta empresa ha sido cuestionada por organizaciones ambientalistas y aborigenes debido a los proyectos que desarrolla en la zona
29. Deivis Rodríguez: *Carbozulia seguirá invirtiendo en la Guajira*. En: Panorama, 24.10.08, pág. B-5.
30. Según el artículo 39 y siguientes de la Ley Orgánica del Ambiente, todas las personas tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos relativos a la gestión del ambiente.

Sin embargo, puede decirse que sigue siendo insuficiente la política de participación, ya que se continúa observando poco interés de la ciudadanía en participar activamente en las diversas iniciativas ambientales promovidas por las autoridades ambientales, lo que sugiere que persiste la falta de educación y conciencia ambiental, incluyendo el desconocimiento de la normativa existente. En ese sentido, hay que destacar como negativa la poca cobertura de los temas ambientales en los medios de comunicación social y la no comprensión del carácter informativo y educativo que juegan dentro de una sociedad, con lo que podrían coadyuvar a la promoción y sensibilización de la ciudadanía sobre estos temas[31] . Destaca igualmente la limitada participación de los sectores científicos, académico, tecnológico y las ONG en las consultas públicas promovidas por diversas autoridades, para tratar temas ambientales y proyectos normativos específicos y que promueve una falta de reconocimiento a la gestión conservacionista de los particulares y las ONG, las cuales a su vez se encuentran aisladas y poco articuladas entre ellas[32].

Aguas

Persistieron problemas señalados en períodos anteriores[33], y aparecieron otros que dejan entrever la vulnerabilidad de nuestros ecosistemas acuáticos.

Continúa la presencia de la lenteja acuática (lemna) en el Lago de Maracaibo desde su primera aparición en el año 2004, y que para el 2009 se calcula en un 8% lo cual representa un avance en cuanto a su control con relación a la fecha de su aparición donde se calculó entre un 10 y 11%[34], pero que sugiere un aumento en relación al 5% del año pasado. Es necesario señalar que actualmente sigue generando problemas para los pescadores que ejercen su faena en las laderas del lago y que han reducido al mínimo su producción, siendo Playa Macuto y San Luis y los puertos de pescadores de El Milagro y Santa Rosa, algunos de los sectores mas afectados[35]; zonas en donde además se han registrado afectaciones a la salud de sus residentes como problemas respiratorios y erupciones en la piel, además de los malos olores producidos por la Lenteja[36]. Persiste la presencia de la Bora en el embalse La Mariposa; pese a los esfuerzos del MPPA el año pasado, en el 2009 la Bora cubre un 50% del embalse, a lo que se suman las ocupaciones ilegales cercanas que no cuentan con los servicios sanitarios correspondientes, la práctica de santería con animales muertos, restos de azogue que contiene mercurio[37].

La expansión natural del lago de Valencia continuó generando inconvenientes a poblaciones periféricas. Los esfuerzos realizados por las autoridades competentes para detener su crecimiento resultaron insuficientes y, para el mes de octubre del año pasado, se produjo una crecida que generó preocupación en los habitantes de 5 sectores ribereños

31. Entrevista concedida por la Lic. María Eugenia Gil, Directora de la Fundación Aguaclara a Provea, el 15.06.09.
32. Vitalis: Op. cit.
33. Algunos problemas en espacios acuáticos persisten para este período, por ejemplo el lago de Valencia, la Lenma en el lago de Maracaibo, la Bora en el embalse la Mariposa y ahora en el río Neverí, y la degradación de algunas cuencas hidrográficas como Limón, Catatumbo y Motatán entre otras.
34. El Regional, 25.07.09, pág. 20.
35. Héctor Galbán: *La Lemna se apodera de las Costas del Lago.* En: La Verdad, 07.07.09, pág. B-2.
36. Evelis Borges: *Las Costas Marabinas están inundadas de Lemna sp*. En: La Verdad, 01.06.09, pág. B-1.
37. Guia.com.ve: *Bora y basura cubren embalse La Mariposa* [en línea] <[en línea] <http://74.125.93.132/search?q=cache:Bs0y4bQnTmoJ:www.guia.com.ve/noti/38093/bora-y-basura-cubren-embalse-la-mariposa+bora+acuatica&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=ve> Consultado el 15.09.09.

al lago[38]. Ante tal situación, la directora del MPPA en el Edo. Aragua señaló que no existe riesgo alguno puesto que la cota se encuentra en 410,56 y faltaría 1,44 cm para que el agua rebose su nivel[39]. Por otra parte, se contabilizan avances en la recolección y tratamiento de las aguas servidas en la Cuenca del Lago con el fin de mejorar la calidad de su agua, además del control en su nivel con obras de trasvase y estabilización de la cota[40]. En relación a las indemnizaciones de las familias afectadas, el MPPA señaló que una vez el TSJ defina los lineamientos para el pago de las mismas, se comenzarán a realizar a los vecinos del sector La Punta y Mata Redonda[40], pero no se señalan otros sectores como beneficiarios; tal es el caso de las 516 familias del sector Cogollal (Edo. Aragua) que vienen reclamando la indemnización desde el año 2006, y a quienes se les reconoció como damnificados el año anterior[42].

Entre los problemas generados en algunas cuencas hidrográficas[43], está la degradación de la cuenca del río Caura, por minería ilegal y especialmente por la explotación maderera, la cual se ha complejizado a raíz de la solicitud de declaratoria de Parque Nacional realizada por grupos ecologistas al MPPA[44] en tanto la misma ha sido rechazada rotundamente por 33 comunidades indígenas (Ye´kuana y Sánema) que habitan en el Alto Caura, quienes afirman reconocer la Reserva Forestal y su debida protección, pero que de concretarse el cambio se estaría violando el derecho colectivo a la tierra de los pueblos indígenas por el carácter restrictivo de la figura de Parque Nacional[45].

Persiste la degradación de algunos embalses y otros humedales como el Pao Cachinche, la Mariposa, Lagos de Valencia y Maracaibo, Laguna de Unare (Anzoátegui), Río Manzanares (Sucre) y la Laguna de las Delicias (Bolívar); e igualmente la contaminación del Río Tuy y el creciente y prolongado deterioro de las playas de Barlovento, Higuerote y sus alrededores[46].

A esta lista se agregan: el río Neverí, en el cual se observan altos niveles de contaminación, que han generado incluso la formación de dos islas artificiales (producto de la gran cantidad de desechos) y en el cual desemboca gran cantidad de aguas residuales[47]; la disminución del caudal de agua del Río Tocuyo, producto de los sedimentos arrojados al río por parte de los grandes y pequeños productores de alimentos, especialmente por la deforestación[48]; el último ejemplo se encuentra en el Parque Nacional Morrocoy, donde se

38. Jennifer Aguilar: *Peligro acecha en comunidades aragueñas por crecida del Lago de Valencia.* En: El Siglo, 23.10.08, pág. A-2.
39. El Carabobeño, 08.11.08, pág. D-6.
40. Vitalis: Op. cit.
41. Ídem.
42. Luis Chunga: *En Cogollal claman pago de viviendas afectadas por el Lago.* En: El Siglo, 03.01.09, pág. A-2.
43. Según Vitalis, se sigue presentando como un problema la degradación de algunas cuencas al norte del Río Orinoco, con especial énfasis en los ríos Limón, Catatumbo, Motatán, Tocuyo, Tuy, Guárico, Guapo, Unare, Manzanares y Neverí, entre otros.
44. Javier Graterol: *Exigen a Min-Ambiente respuesta sobre el Caura.* En: El Nacional, 06.06.09, pág. B-5.
45. Pablo Rodriguez: *Rechazan la Categoría de Reserva Forestal por la de Parque Nacional.* En: Nueva Prensa de Guayana, 05.07.09, pág. C-2.
46. Vitalis: Op. cit.
47. Arleidis Rivas: *Río Neverí se ahoga en la contaminación.* En: Nueva Prensa de Oriente, 19.10.08, pág. B-4.
48. El Impulso, 06.10.08, pág. A-8.

ha afectado el ecosistema y la fauna de la zona (Ostras) por la gran cantidad de basura generada por los turistas que visitan la zona y que alcanzó durante el mes de enero de 2009 un total de 550 toneladas[49].

Casos emblemáticos se encuentran en el Edo. Zulia: la amenaza de desviación de los ríos San Pedro, San Joaquín y San Juan a causa de la tala y quema en sus cauces, ha generado estado de alerta para unas 10.000 personas que habitan en sus laderas[50]; así como la disminución del nivel de 2 de los embalses que surten de agua a un 70% de la Costa Oriental del Lago[51]; pero más crítica es la situación del lago de Maracaibo, que aparte de la Lemna, es víctima de aguas residuales y la ausencia de oxigeno de sus aguas a causa de la salinización, situación que requiere de unos 7 millardos de dólares para su saneamiento definitivo[52].

Nuevamente han ocurrido derrames petroleros que han afectado cuerpos de agua en el país, como el caso de la mancha negra aparecida en la playa de los Canales al Norte del Edo. Anzoátegui[53] y que presuntamente fue producto del lastre que dejó alguno de los tanqueros fondeados en el lugar, según manifestó la gerencia de refinación de PDVSA[54]. Situación parecida se presentó en las Costas de Peñalver con la aparición de residuos de petróleo en el sector que incluso afectó la laguna de Puerto Píritu[55]; al igual que en el sector Caño la "O" del Municipio Lagunillas (Edo. Zulia) donde se vieron afectados aproximadamente 200 pescadores como consecuencia del derrame ocurrido en Campo Rojo y que llegó a la zona a través de los drenajes[56].

Otro problema grave es el acceso al agua potable, que se ha deteriorado en diversas ciudades del país, siendo su distribución interrumpida en varias oportunidades durante el año[57]; tal es el caso del "déficit del vital líquido equivalente a 1.200 litros por segundo"[58] que se presenta en el Edo. Lara; o el caso de las deficiencias de agua potable que se generan en los Valles del Tuy (Edo. Miranda) a raíz del crecimiento urbanístico sin planificación[59]. Por ello, existen muchas expectativas en relación con los 90 millones de dólares que otorgó la Comisión Andina de Fomento (CAF) al Gobierno venezolano destinados al programa de disponibilidad, calidad y sustentabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en zonas urbanas y rurales en ocho estados del país[60].

En ese sentido, es necesario recordar el caso mencionado en el Informe anterior, referido a la contaminación de las aguas en el Edo. Bolívar, situación que sorpresivamente, pese a ser la cuenca más importante de Venezuela,

49. El Universal, 11.01.09, pág. 1-6.
50. Jesús Rivero: *Tala y quema amenazan con desviar ríos de Baralt.* En: Panorama. S/F
51. Panorama, 23.06.09, pág. 6.
52. Gustavo Ocando: *Se requieren $7 millardos para sanear el lago.* En: El Nacional, 27.07.09, pág. C-6.
53. Yulmis Fuentes: *Hidrocarburo en Los Canales obliga cierre de playas.* En: La Prensa, 13.08.09. pág. 6.
54. Yelitza Yánez: *Cierran Playa los Canales por derrame petrolero.* En: El Nacional, 14.08.09, pág. C-10.
55. Marianela Guariguata: *Petróleo sigue extendiéndose por las costas de Peñalver.* En: La Prensa, 19.08.09, pág. B-2.
56. Naiyelis Garcés: *Afectados por derrame petrolero los pescadores de caño la "O"*. En: El Regional. 03.07.09, pág. B-5.
57. Vitalis: Op. cit.
58. El Impulso, 23.10.08, pág. D-8.
59. Janet Queffelec: *El agua tiene a los tuyeron con un solo dolor de cabeza.* En: Últimas Noticias, 06.07.09, pág. 24.
60. El Impulso, 30.12.08, pág. A-5.

no fue incluida en la lista del operativo nacional sobre monitoreo de calidad de agua en todas las cuencas del país que sirven para el consumo humano emprendido por el MPPA; al respecto Darío Bermúdez recordó que existe una gran preocupación en la región por la gran cantidad de mercurio que cae en las cuencas donde existe minería ilegal[61].

Por último, hay que mencionar la situación de nuestras costas, ya que un aproximado de 467 cm^3 por segundo de aguas residuales de las ciudades costeras caen al mar, y al mezclarse con el agua salada, contaminan e intoxican a la fauna y flora que habita en los ecosistemas marinos[62].

Sin embargo, a pesar de estos problemas, es necesario reconocer que han existido avances significativos para su mejoramiento. Al respecto, la organización Vitalis, encuentra entre los logros sobre el tema, los Proyectos de Saneamiento y Tratamiento de afluentes de Envergadura, mayor acceso al agua potable por parte de algunas comunidades, aunque esto no es una generalidad tal como se afirmó en líneas anteriores, y fortalecimiento de las Mesas Técnicas de Agua y las nuevas Mesas Escolares en diversas regiones del país[62]; y que por segundo año consecutivo el MPPA le otorga prioridad, dentro de las líneas de acción programadas para el 2009 al acceso de agua potable y a la conservación de las cuencas hidrográficas.

Incendios Forestales

El fortalecimiento de la prevención y extinción de incendios forestales en áreas de atención primaria en el ámbito nacional, mediante la capacitación de 386 brigadistas, lo que significa un aumento de 7 brigadistas en comparación con el periodo anterior, es uno de los logros del MPPA. En ese sentido, favorece la ejecución de programas de reforestaciones adelantados por diversas organizaciones públicas y privadas en diversas zonas del país, algunas de ellas enmarcadas dentro de la Misión Árbol, dentro de la cual se encuentra el programa Nacional de recolección de semillas en el marco de la Reforestación Productiva[64]. Por otro lado, se evalúa como positiva la política de evaluación y control de incendios forestales, que ha incidido notoriamente en un descenso en su frecuencia en el ámbito nacional. Según la información suministrada por el Instituto Nacional de Parques[65], se registraron 181 incendios forestales en el ámbito nacional, que afectaron un total de 1.572,69 has.; cifra que indica una disminución considerable en relación al mismo periodo anterior en el que se registraron 718 y se afectaron más de 21 mil has.

En el Cuadro N° 2 puede observarse el detalle de los incendios ocurridos durante el período mencionado, haciendo referencias a parques nacionales o áreas protegidas y monumentos naturales.

Dentro de las zonas más afectadas por los incendios forestales, se encuentran los parques nacionales Henri Pittier (Edo. Aragua), con 1.156 has. afectadas, y el San Esteban (Edo. Carabobo), con 186 has. afectadas. El Monumento natural más afectado fue los Morros de San Juan (Edo Guárico), con 175.05 has. afectadas[66].

61. Pablo Rodríguez: *Ríos del estado Bolívar no serán monitoreados por el Ministerio del Ambiente*. En: Nueva Prensa de Guayana, 08.08.09, pág. C-2.
62. Yanelys González: *Costas venezolanas convertidas en vertederos*. En: El Carabobeño, 18.06.09, pág. B-8.
63. Vitalis: Op. cit.
64. Ídem.
65. INPARQUES: Boletín N° 03. (Dirección de Incendios Forestales y Atención de emergencias). Dic. 2008 – mar. 2009.
66. Ídem.

Cuadro Nº 2
Incendios ocurridos en parques nacionales o áreas protegidas y monumentos naturales 2008-2009

Estado	N° de incendios	N° de Has. afectadas
Aragua Carabobo	122	1.342,00
Mérida Barinas Táchira		
Miranda Guárico Distrito Capital	42	186,65
Bolivar	30	
Sucre Dependencias Federales Monagas Nueva Esparta	15	22,74
Lara Portuguesa Trujillo	1	

Fuente: INPARQUES

Según INPARQUES, las cifras de incendios forestales en Venezuela, se resumen de la siguiente manera[66]:

Cuadro Nº 3
Incendios forestales. Venezuela 2000-2008

Temporada	hectáreas afectadas	N° de incendios ocurridos
2000-2001	39.809,06	1.032
2001-2002	42.911,30	1.526
2002-2003	37.684,70	1.319
2003-2004	32.165,97	1.456
2004-2005	34.917,29	943
2005-2006	35.642,15	1.429
2006-2007	30.963,70	1.264
2007-2008	22.282,80	818
Totales	76.376,97	9.787

Fuente: INPARQUES. Boletín N° 03. (Dirección de Incendios Forestales y Atención de emergencias). Dic. 2008 – mar. 2009.

La principal razón de la producción de incendios y la consecuente deforestación, sigue siendo la acción irresponsable del ser humano en zonas susceptibles de afectación y desequilibrio ecológico, entre ellas las ocupaciones ilegales, cacería, incineración de basura e incluso prácticas esotéricas.

Desechos sólidos

Algunos de los logros señalados por el Ministerio se centran en la ejecución de más de 18 obras de clausura de vertederos a cielo abierto y la construcción de los rellenos sanitarios en el ámbito nacional y que cuentan a los estados Monagas, Yaracuy, Falcón y Zulia como algunos de los beneficiarios; a los dos últimos se les anexan Guárico, Lara y Distrito Capital como beneficiarios de la adquisición de 40 camiones para el mejoramiento de la gestión de los desechos sólidos.

En esta materia, se atribuyen el incremento a 809 toneladas promedio diario los desechos domiciliarios recolectados, que representan un tercio del total generado en el municipio Libertador (Distrito Capital) mediante la activación de 56 rutas de recolección (50 más que en el año 2007). Así mismo se asumió la totalidad del servicio en 5 parroquias de la ciudad de Caracas: 23 de Enero, La Vega, San Juan, Caricuao y Antímano[67]. Sin embargo, no hace referencia a este aspecto en otras regiones del país, donde igualmente se presenta dicha problemática.

En ese sentido, la Alcaldía de Libertador (DC), emprendió un plan piloto para la recolección de desechos sólidos, a través de la instalación de 45 contenedores subterráneos y ecológicos[68], pero que pese a su funcionalidad y atractivo visual y potencial educativo, no serán colocados en el centro de la ciudad, sino que podrían funcionar en parques y plazas, señaló el presidente de la corporación de Servicios Municipales de esa Alcaldía, quien además afirmó que se inició

66. Idem
67. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: Memoria y Cuenta 2008. S/F.
68. Olga Navas: *Nuevos contenedores en Caracas.* En: Últimas Noticias, 29.11.08, pág. 6.

un plan de lavado y mantenimiento de los contenedores superficiales ubicados en la ciudad[69]. Sobre el equipamiento, el funcionario señaló que entre la Alcaldía y el MPPA cuentan con un total de 51 vehículos denominados chivitas, cuando deberían tener un total de 200 unidades para llegar a todas las comunidades de difícil acceso de la Ciudad[70].

En relación a los desechos hospitalarios, el Ministerio señala que logró el saneamiento de las áreas externas del Hospital José Gregorio Hernández de Los Magallanes de Catia, y la consolidación el servicio de recolección de desechos médicos al atender 122 centros de salud del área metropolitana de Caracas, municipios Libertador, Sucre y Baruta, mediante la recolección de 503 toneladas de desechos médicos[71]. Sobre este aspecto, Provea realizó una investigación durante el primer semestre del año 2009[72] en el cual se evidenció el incumplimiento de las leyes y ordenanzas municipales en relación al tratamiento de este tipo de desechos y las deficiencias de los centros hospitalarios estudiados en cuanto a los equipos necesarios para la recolección y tratamiento de los mismos; un ejemplo de esta situación se encuentra en la Morgue del Seguro Social de Guarenas, donde los vecinos afirman que los desechos quirúrgicos son almacenados sin refrigeración y que por tanto son focos de infección y proliferación de bacterias[73].

En contraste a esta información, la organización Vitalis, en su informe, señala como el principal problema en materia ambiental consiste en el inapropiado manejo de los residuos sólidos domésticos (basura) y de los rellenos sanitarios existentes en el país, en particular dentro del área metropolitana de Caracas. Especial preocupación existe por la cantidad de vertederos manejados sin criterios técnicos, sanitarios y ambientales, y la lenta transformación de los mismos en rellenos sanitarios debidamente administrados[74].

Si bien es cierto que Caracas es la zona más afectada por la basura, este problema se sigue extendiendo a otras regiones del país. Los estados y ciudades más emblemáticas[75] son: Valencia, Guacara y Puerto Cabello (Edo Carabobo), el eje Guarenas-Guatire, Los Teques, Cúa y Turmero (Edo. Miranda), Barcelona (Edo. Anzoátegui), Barquisimeto (Edo. Lara), Maracaibo y Lagunillas (Edo. Zulia), Catia la Mar (Edo. Vargas), Maracay (Edo. Aragua), Ciudad Guayana y Parque Nacional Canaima (Edo. Bolívar).

En cuanto al destino final, el Ministerio señala como logro la dinamización de las operaciones y descongestionamiento de la planta de transferencia Las Mayas, al trasladar 35.748 toneladas de basura al relleno sanitario La Bonanza[76], en el que se arrojan las 6.000 toneladas diarias de basura que se producen en la ciudad capital[77], de las cuales sólo se

69. Carolina Páez: *No hay suficientes equipos para asear las zonas populares.* En: Últimas Noticias, 06.07.09, pág. 4.
70. Ídem.
71. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: Op. cit.
72. La investigación de desechos hospitalarios se centró en la recolección de información en los centros hospitalarios públicos de la parroquia San José de Caracas: Hospital José María Vargas, Hospital Razzetti, Hospital José Gregorio Hernández, Hospital Rizquez y el Banco de Sangre.
73. Últimas Noticias, 22.06.09, pág. 35.
74. Vitalis: Op. cit.
75. Los de mayor repitencia y cobertura en los medios de comunicación del país.
76. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: Op. cit.
77. Daniel Uzcategui: *La Mugre no se acaba con la recolección*. En: Últimas Noticias, 25.01.09, págs. 35-37.

procesan diariamente 4 mil toneladas de kilos y sólo 800.000 son reciclados mensualmente[78]. Sin embargo, se cuentan algunas situaciones referidas a los lugares de destino de los desechos (rellenos y vertederos) que evidencian algunas deficiencias en la fase final del tratamiento de la basura; ejemplos como la falta de equipamiento (compactadora) en el vertedero de Plaza (Edo. Miranda)[79], la la construcción inconclusa del nuevo relleno sanitario de Mérida[80], el colapso del vertedero de El Piache (Edo. Nueva Esparta)[81] y de la Paragüita en Puerto Cabello (Edo Carabobo)[82], a lo que se suman las repetidas quemas de basura que se han registrado en diferentes regiones del país, como por ejemplo la del vertedero de Güigüe[83] y el relleno de Cabimas (Edo. Zulia)[84], pero también los 96 incendios registrados en los botaderos improvisados en la ciudad de Maracaibo[85] y en el Valle del Turbio[86]. Un ejemplo positivo, es el cierre del vertedero de Lagunillas tras su colapso a finales del 2008, el cual ha sido trasladado provisionalmente a otro terreno que espera la construcción del Nuevo relleno proyectado por el Ministerio[87].

Deterioro ambiental y "progreso"

Parte de los avances del MPPA se encuentran en el fortalecimiento del proceso de solicitud y otorgamiento de permisos y autorizaciones ambientales, donde de forma precisa, oportuna y eficiente, se realizó la tramitación, control, seguimiento y respuestas de 4.812 solicitudes[88]; Sin embargo, se siguen presentando problemas en torno al deterioro ambiental derivado del desarrollo de actividades destinadas a la expansión de las ciudades.

Desde hace dos años se hace referencia al deterioro ambiental por esta causa en zonas como el Hatillo, la Boyera, Paracotos, Pozo de Rosas y las nuevas ciudades socialistas, entre otras, que van desde las ocupaciones ilegales e improvisación de viviendas en áreas protegidas hasta la construcción de centros comerciales y edificios privados, y que finalmente lesionan el ambiente. El de El Hatillo (Edo. Miranda) es uno de los más emblemáticos dentro de la región capital, donde se evidencia desalojo de la fauna por la deforestación para la construcción de nuevos edificios[89], pero se agregan a esta lista casos como la desviación del Río Sanare (Edo. Lara) por el trabajo de extracción de granzón y los ecocidios en el sector Chuspita (Edo. Miranda) presuntamente cometidos por la arenera Solichiata.

Desde esta perspectiva, se han encontrado ejemplos que permiten visualizar que se siguen presentando este tipo de problemas

78. Lorena Fereira: *Decretan emergencia de servicio de basura*. En: Últimas Noticias, 10.01.09, pág. 3.
79. Cecilia Pachano: *No hay quien compacte basura en vertedero de Plaza.* En: Últimas Noticias, 14.01.09, pág. 40.
80. Fernando Mata: *Esperan lograr en Sucre ejecución del proyecto de relleno sanitario*. En: El Regional, 18.01.09, pág. 9.
81. Daniel Delgado: *Vaticinan emergencia sanitaria en vertdero El Piache*. En: Nueva Prensa de Oriente, 30.01.09, pág. 15.
82. María Rodríguez: *Consejos consideran situación de la Paraguita como preocupante*. En: El Carabobeño, 23.12.08, pág. D-2.
83. Laura Oliazola: *Vecinos de Requena se quejan del humo que emana vertedero*. En: Falta nombre del periódico, 17.01.09, pág. 13.
84. María Marval: *Quemas en relleno de Cabimas causan problemas respiratorios*. En: La Verdad, 26.01.09, pág. C-4.
85. Janette Yépez: *Registrados 96 incendios por quema de basura*. En: Panorama, 26.01.09, pág. 2.
86. Luis Perozo: *Continúa quema en vertedero de basura*. En: El Impulso, 08.06.09, pág. C-9.
87. Carla Gutiérrez: *Trasladan vertedero sanitario de Lagunillas a Simón Bolívar.* En: La Verdad, 12.12.08, pág. C-5.
88. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente: Op. cit.
89. Simón González: *Urbanizar de espaldas a la fauna*. En: El Nacional, 09.11.08, pág. C-1.

que demuestran el escaso control y seguimiento del Estado en el otorgamiento de las permisologías. Uno de ellos la deforestación ocurrida en el sector Chulavista (Caracas) por la ampliación de una escuela, la cual no fue consultada con la comunidad y que gozaba del permiso por parte del Ministerio[90].

Otro ejemplo del deterioro ambiental producido por la actividad del ser humano, lo representa el desarrollo de actividades, como por ejemplo la expansión de las granjas de cultivo de camarones, que afectan al ecosistema y su biodiversidad en el Refugio Silvestre de Cuare (Edo. Falcón), el cual fue excluido de la lista de humedales protegidos[91]. En la misma entidad, se ha aprobado la construcción del complejo petroquímico Paraguaná el cual será erigido sobre una superficie de 1400 has[92], pese a las constantes denuncias de grupos ambientalistas que afirman que la zona fue declarada como santuario de fauna silvestre de Paraguaná y violarse el plan de ordenación del Territorio del Edo. Falcón[93]

También continúan las ocupaciones ilegales de terrenos ubicados en zonas protegidas, como por ejemplo el Parque Nacional Guaraira Repano (Caracas), las cuales, según Jesús Fernández comandante del escuadrón montado que ejerce la guardería ambiental en el cerro, son comunes pero difíciles de controlar, en parte por la gran extensión territorial del parque[94]. Otro ejemplo de estas acciones ilegales se presentó en la franja protectora del Cerro el Café (Edo. Carabobo), donde hasta la fecha de redacción del presente Informe se presentaron cuatro oleadas de ocupaciones ilegales que provocaron ecocidios en la zona, sin que las autoridades competentes ejerzan acciones contundentes ante las mismas[95].

Un caso emblemático, por tratarse de una construcción del Gobierno nacional, está representado por el ferrocarril en el Edo. Carabobo, donde se afirma que se lleva por "*delante humedales y destruye todo un bosque constituido por árboles que datan desde hace mas de cien años*"[96], según informó Jacqueline Loyo decana de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Carabobo, pese a las múltiples denuncias que han realizado desde esa casa de estudio y solicitudes de paralización hasta que el gobierno no se comprometa a resarcir los daños ecológicos.

En ese sentido, reiteramos que urge revisar las políticas públicas del Gobierno nacional, ya que grandes proyectos de inversión petrolíferos, gasíferos, carboníferos y de infraestructura, en todo el ámbito nacional afectarán el derecho a un ambiente sano, aunque se apele al desarrollo de la nación; ciertamente algunos son continuación de obras de gobiernos anteriores, pero otros nacieron y se han ejecutado en los últimos diez años. Casos como el Plan Siembra Petrolera, el Gasoducto del Sur, la continuación de la explotación del carbón en el Edo. Zulia y la ampliación del oro y diamantes en la Reserva Forestal de Imataca (Edo. Bolivar), sirven de referencia para cuestionar las políticas gu-

90. Carlos Faigl: *Denuncian daños al ambiente por deforestación en Chulavista.* En: El Nacional, 07.02.09, pág. 2-2.
91. Joanne López: *Refugio silvestre de Cuare en peligro ante diferencia oficial.* En: El Nacional, 19.01.09, págs. 1-6.
92. ABN: *Invierten US$ 11 mil millones para desarrollo de complejo Petroquímico Paraguaná* [en línea] <http://abn.info.ve/noticia.php?articulo=183032&lee=2> Consultado el 23.09.09.
93. Litzy Sanz Nava: *Un riesgo ecológico intalación de Petroquímica en Paraguaná.* En: El Carabobeño, 19.01.09, pág. D-2.
94. Javier Graterol: *Denuncian daños ambientales en el Parque Nacional El Avila.* En: El Nacional, 13.12.08, pág. 2.
95. Allen de Nobrega: *Vecinos denunciaron invasión en área protectora de El Café.* En: Notitarde, 11.01.09, pág. 13.
96. El Carabobeño, 02.10.08, pág. A-6.

bernamentales desde una práctica que visiblemente atenta contra el ambiente[97], lo que según las organizaciones ambientalistas implica "*que el paradigma de desarrollo no ha cambiado con la llegada del Presidente Chávez; se trata de un cambio de discurso dentro de las mismas prácticas*"[98].

Entre algunos ejemplos destacamos el deshielo irreversible de los glaciares merideños, el cual se calculaba en un 70% del proceso de disminución según se planteó en el periodo anterior; producido en parte, por el crecimiento de la actividad del ser humano en la región y al aumento del calentamiento global derivado de la utilización de combustibles fósiles y el aumento de la actividad industrial según informó el profesor Aníbal Luna[99].

Paralelamente, el cambio climático seguirá haciendo estragos en muchas zonas del país, en regiones como Anzoátegui, Monagas, Falcón, Zulia y Guárico, que en palabras de Juan Carlos Sánchez, miembro del Panel Intergubernamental del cambio climático, serán afectados por la expansión inevitable de los desiertos en nuestro país[100].

Por último, persiste el debate sobre el caso de los urbanismos y viviendas construidas por el Gobierno nacional bajo el sistema denominado Petrocasas, cuya materia prima es el Polivinil Cloruro (PVC). Hay que destacar que después de la generación de dioxinas durante la producción misma del polímero y la contaminación durante su vida útil derivada del desprendimiento del metal pesado utilizado como estabilizador, además de otros químicos, el PVC seguirá contaminando porque no se degrada y eso implica una contaminación transgeneracional[101].

97. María García-Guadillo: Op. cit.
98. Ídem.
99. Miroslaba Gutiérrez: *Calentamiento global continúa afectando glaciares de la Sierra Nevada.* En: Frontera, 30.10.08, pág. 5-D.
100. Simón González: *Vaticinan expansión de desiertos en el país por calentamiento global.* En: El Nacional, 23.10.08, pág. B-3.
101. Entrevista concedida por la Lic. María Eugenia Gil, Directora de la Fundación Aguaclara a Provea, el 15.06.09.